ACTA DE LA 28² SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2011.

ASISTENTES

Presidente: Julio Neira (Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas)

Vicepresidente: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Mª Dolores López Falantes (Directora del Archivo Central de la Consejería de Presidencia)

Mónica Ortiz Sánchez (Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)

Mª Dolores Sánchez Cobos (Directora del Archivo General de la Universidad de Jaén)

Horacio Tallón Lobo (Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos)

Isabel Tobaruela González (Interventora Conseiería de Cultura)

Ana Verdú Peral (Directora del Archivo Municipal de Córdoba)

Secretario: Mateo A. Páez García (funcionario adscrito a la Dirección Gral. del Libro, Archivos y Bibliotecas)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Vocales:

Juan Manuel Becerra García (Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

En la ciudad de Sevilla, a diecisiete de mayo de dos mil once, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:45 horas, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario –excusa su asistencia por motivos de enfermedad Remedios Rey de las Peñas–, el Presidente abre la sesión, agradeciendo en primer lugar la asistencia de los vocales presentes, a los que saluda por primera vez como Presidente de la Comisión, reconociendo la labor que vienen desempeñando, y manifestando su empeño, desde la responsabilidad que le ha sido encomendada, de trabajar por los archivos y en particular para tratar de resolver el problema de su saturación, por lo que es ineludible invertir en archivos aún en tiempos de

presupuestos mermados. Ana Verdú puntualiza que hay que invertir en archiveros, que muchas veces es una solución más eficiente, a lo que asiente Julio Neira. La Vicepresidente toma la palabra antes de iniciar el orden del día para agradecer su trabajo no sólo a los vocales de la Comisión, sino a muchos archiveros y archiveras que desde los grupos de trabajo y desde los archivos, realizando estudios de identificación y valoración, hacen posible su funcionamiento.



Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla. Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO						
	PAEZ GARCIA M	IATEO ANTONIO						
ID. FIRMA	ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j PÁGINA 1/14							



DELIBERACIÓN

El presidente inicia la deliberación de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la 27ª sesión ordinaria.

El Secretario recuerda que, como en ocasiones anteriores, se da por leída el acta. Sin ninguna puntualización o modificación que incorporar a la misma, la Comisión acuerda por unanimidad su aprobación.

2. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales con tablas de valoración aprobadas.

El Secretario presenta las propuestas de eliminación con tabla de valoración, según el cuadro que se adjunta al acta como Anexo 1. Advierte que se han incluido siete propuestas, de la 626 a la 632, que no figuraban en la documentación remitida a los vocales, pues han llegado después de remitir la convocatoria. Mónica Ortiz recuerda que el artículo 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, impide que sean objeto de deliberación asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día, a no ser que estando presentes todos los miembros del órgano colegiado se acuerde por mayoría su inclusión por la urgencia del asunto; como no están presentes todos los miembros de la Comisión no se puede llegar a ese acuerdo. El Secretario, por tanto, dice que sólo se informará hasta la propuesta 625, que era la última incluida en el orden del día.

Antes de analizar las propuestas, Mónica Ortiz dice que es pertinente una reflexión y un replanteamiento general de los plazos de eliminación que figuran en las tablas ya aprobadas, que son a su juicio demasiado cortos, en particular los referidos a los expedientes de gasto en cuanto a su prescripción. Propone que la Comisión efectúe una revisión general de las tablas de valoración, y en especial las referidas a series documentales que testimonien el gasto, pues los 5 ó 6 años en que en general se ha estimado el plazo del valor fiscal pueden ser cortos, ya que hay que considerar que se trata de testimoniar la gestión de dinero público, por lo que habría que aumentar, como norma general, ese plazo a los diez años. Igualmente propone que, para evitar posibles daños irreparables derivados de la aplicación de los plazos establecidos en las tablas de valoración, se apliquen en la presente sesión de manera cautelar esos plazos ampliados a las series de contenido económico.

Joaquín Rodríguez Mateos se pregunta si no convendría modificar previamente las tablas de valoración antes de suspender cautelarmente la aplicación de las mismas, pues ello supone informar las propuestas de eliminación conforme a criterios no recogidos en las tablas de valoración. El mismo parecer expresa Luis Carlos Gómez Romero. Mónica Ortiz responde que la Comisión es un órgano soberano al que la normativa vigente le otorga la facultad de informar las propuestas conforme a otros criterios no recogidos en las tablas de valoración, y no es un órgano encargado de aplicar de manera automática esas tablas. El Presidente pregunta si ha habido algún cambio en la normativa para decidir modificar este aspecto. Mónica Ortiz contesta que no, que simplemente la experiencia acumulada de esta Comisión aconseja aplicar un criterio de prudencia e ir a plazos máximos en lugar de a plazos mínimos. El Presidente replica que eso equivaldría a revisar los plazos de prescripción, pero Mónica Ortiz objeta que los plazos de

Página 2 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	ULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012				
	PAEZ GARCIA M	IATEO ANTONIO						
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 14				

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

prescripción no los marca la Comisión, sino el ordenamiento jurídico, y que si se aplicaran los plazos de prescripción penal, éstos no serían inferiores a 15 ó 20 años. Lo único que propone es ampliar un poco los plazos por oportunidad y por sentido común, y sobre todo por salvaguarda de la propia Administración.

Se debate ampliamente esta cuestión. Ana Verdú opina que hay otros muchos parámetros para decidir los plazos de eliminación, y que no es pertinente imponer un plazo general de 10 años de manera indiscriminada, pues la casuística puede ser muy variada. Mónica Ortiz replica que se trata de un plazo provisional en tanto se lleve a cabo la revisión de cada tabla, donde sí se adoptará el plazo adecuado. Ana Verdú también argumenta que cuando se propone una eliminación no se hace sólo por el criterio del archivero, sino que interviene también el criterio de interventores, secretarios, etc., es decir de los responsables y los titulares de los documentos. Isabel Tobaruela dice que aunque no tiene mucha experiencia en la Comisión, sí la tiene en cuanto a la Intervención y a los documentos de contenido económico; opina que el plazo de 10 años es razonable, pero no así su aplicación general, y por lo tanto la revisión de los plazos que figuran en las tablas pueden ir en ambas direcciones, para ampliarlos o para reducirlos. También dice que es muy importante en las propuestas de eliminación contar con el V°B° del responsable directo que genera esos documentos, pues es el que sabe su auténtico valor, por encima del titular de los mismos. Luis Carlos Gómez expresa su oposición a la propuesta, pues por un lado las tablas se han elaborado con todas las garantías conforme al procedimiento establecido, y por otro se debe tratar de apurar al máximo los plazos, es decir, ir a los plazos más cortos posibles, pues si no se contribuye al colapso de los Archivos, porque hay que tener en cuenta el problema real de espacio que acucia a todas las Administraciones. Mateo Páez expresa la misma opinión. Mª Dolores Sánchez Cobos opina que es también importante intervenir en la producción de los documentos para simplificar las series.

El secretario propone que, puesto que las posturas de los vocales están ya bien definidas, se hagan propuestas concretas. Joaquín Rodríguez Mateos propone la constitución de un grupo de trabajo que se encargue de revisar las tablas de valoración de las series de contenido económico. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta, así como designar como coordinador del mismo a Joaquín Rodríguez Mateos y como miembros a Mónica Ortiz e Isabel Tobaruela.

En cuanto a los informes de las propuestas de eliminación, Isabel Tobaruela propone analizar cada propuesta de manera individualizada y aplicar como fecha límite de eliminación la de 2001 a aquellas propuestas referidas a determinadas series de contenido económico que requieran revisión o una mayor cautela en los plazos de eliminación aplicados, y que ese nuevo plazo cautelar establecido se aplique a partir de la presente sesión hasta que se produzca la revisión de la tabla de valoración correspondiente, lo que se acuerda por mayoría

- 2.1. Las propuestas de eliminación 540, 587, 593, 594, 595, 596, 600, 601, 605, 606, 607, 608, 609, 611, 612, 613, 618, 619, 620, 621, 623, 624 y 625 cumplen todos los requisitos y están dentro de los plazos previstos en las tablas o aconsejados cautelarmente. La Comisión acuerda por unanimidad informar dichas propuestas favorablemente.
- 2.2. Para las propuestas de eliminación números 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 590, 591, 592, 597, 604 y 615 es aconsejable la revisión de sus respectivas tablas, y por lo tanto se

Página 3 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	ULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012				
	PAEZ GARCIA M	MATEO ANTONIO						
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 14				

debe aplicar un plazo cautelar más amplio. La propuesta 591 sobre la serie "Expedientes de fiscalización de subvenciones" provoca un amplio debate: Mónica Ortiz explica que la propia práctica administrativa no aplica bien el plazo, siendo responsabilidad del gestor el asegurarse de que los expedientes cuya eliminación se propone estén cerrados. Isabel Tobaruela duda de que ese aspecto se compruebe fehacientemente y pide que se apliquen más garantías, como la preceptiva autorización del Interventor General o de los Interventores Provinciales para algunas series, con lo que se manifiesta de acuerdo Mónica Ortiz. Horacio Tallón advierte que hay que tener en cuenta que próximamente se pondrá en marcha el trámite electrónico de subvenciones. Ana Verdú también propone que se certifique que los expedientes a eliminar están cerrados. Mateo Páez opina que en el procedimiento de eliminación son preceptivos el informe del archivero y la solicitud del titular como garantía de todo ello, pero que quizá fuera conveniente que quedara reflejado expresamente en ambos documentos. Joaquín Rodríguez Mateos observa que se están mezclando en el debate dos cuestiones distintas: la ampliación del plazo y la corrección del procedimiento, y el Secretario señala que ésta cuestión será objeto de debate en otro punto del orden del día. La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente las citadas propuestas de eliminación, pero sólo para los documentos comprendidos hasta el año 2001 inclusive, fecha límite del nuevo plazo cautelar de eliminación aplicado.

- 2.3. Las propuestas de eliminación 598, 599, 603, 616 y 617 rebasan en su totalidad la fecha límite de 2001, establecida como plazo cautelar de eliminación. La Comisión acuerda por mayoría informar desfavorablemente dichas propuestas.
- 2.4. La propuesta de eliminación 622 rebasa en un año el límite cronológico inferior del período estudiado, que además corresponde al período preautonómico, considerado de conservación permanente. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha propuesta, pero sólo para los documentos comprendidos entre los años 1982 y 1991 inclusive.
- 2.5. La propuesta de eliminación 602 requiere el preceptivo informe del archivero, además de que se acoge a una tabla de valoración de una serie distinta y excede un año la fecha límite de eliminación. A la propuesta 610 le falta la preceptiva propuesta del titular de los documentos. , al igual que a la propuesta 614. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente dichas propuestas.
- 3. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series documentales presentados.
- 3.1. Estudio 211: Gestión del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Ana Verdú, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Series de Hacienda de la Administración Local, expone el informe del mismo, en el que principalmente se compara el estudio presentado con la tabla de valoración ya aprobada con el código 64 para la serie "Declaraciones de altas, bajas, transferencias y alteraciones en la titularidad de los vehículos en relación al Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública", concluyendo que en lugar de aprobar una nueva tabla se debe revisar la número 64 en cuanto a: denominación de la serie;

Página 4 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	ULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012			
	PAEZ GARCIA M	IATEO ANTONIO					
ID. FIRMA	MA ws051.juntadeandalucia.es v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j PÁGINA 4/1						



Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

dejar abierto el período cronológico de la serie, pues no se trata de una serie cerrada; ampliar el apartado de legislación aplicable, incorporando las aportadas en el estudio analizado, y modificar igualmente el apartado de tradición documental y de series relacionadas en el sentido expresado en el informe del Grupo de Trabajo. Én cuanto a la denominación, Joaquín Rodríguez Mateos dice que se debe añadir, en coherencia con otras denominaciones de series ya validadas por la Comisión, la expresión "Expedientes de...", proponiendo como denominación más adecuada la de "Expedientes de titularidad de los vehículos en relación al Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica. A Mónica Ortiz le parece más adecuada la denominación "Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica: expedientes de gestión municipal"; a Julio Neira la de "Expedientes del Impuesto de Circulación de vehículos de Tracción Mecánica", y otros miembros de la mesa estiman como adecuada la denominación "Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica". De todas formas, Mónica Ortiz expresa su imposibilidad de ver con claridad las conclusiones de cada estudio si no se cuenta con una propuesta de tabla de valoración encima de la mesa, por lo que propone que no se apruebe ninguna tabla sin ninguna propuesta elaborada previamente, y que en este caso se posponga el debate a la próxima sesión. El Secretario dice que sí hay una propuesta de tabla, pero que no se ha podido enviar con el resto de la documentación simplemente por imposibilidad material de elaborarla con anterioridad, pero que sí se ha hecho con posterioridad y la tienen a su disposición los vocales entre los documentos entregados al comienzo de la sesión. Para Ana Verdú, como se trata sólo de la revisión de una tabla no es pertinente aplazar el debate a la próxima sesión, aunque también expresa su desacuerdo en algunos puntos de la propuesta de tabla de valoración elaborada por la Secretaría de la Comisión. En cuanto al plazo de eliminación, Joaquín Rodríguez Mateos observa que hay que considerar como finalización del trámite la baja del vehículo, y que por lo tanto no será posible ninguna eliminación hasta que no se produzca este hecho. Ana Melero se muestra en desacuerdo con la calificación de la serie como de eliminación, pues contiene la historia de todos los vehículos que han circulado en una localidad. Finalmente, la Comisión acuerda por mayoría posponer el debate sobre el estudio de la serie hasta la próxima sesión ordinaria.

3.2. Estudio 214: Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga.

Ante La ausencia de la coordinadora del Grupo de Trabajo de Series de Diputaciones Provinciales, Remedios Rey, el secretario expone el estudio remitido por la Diputación de Málaga que, al igual que otros dos remitidos por la misma institución y analizados en la 27ª sesión ordinaria, no ha sido revisado por el mencionado grupo de trabajo dada la falta de respuesta de sus miembros. Hace un inciso Ana Verdú para decir que ha detectado un errr en la tabla de valoración 72, donde se habla de muestreo cuando la resolución de de conservación permanente, a lo que el secretario replica que se subsanará. Volviendo a la serie objeto de análisis, Ana Verdú puntualiza que aparece en el estudio como fecha de inicio 1979, cuando se desprende del mismo que es 2003. Para Ana Melero, secundada por la mayoría de los miembros de la mesa, la principal objeción es en cuanto a la resolución, pues ella considera que la serie es de conservación permanente. Se discute ampliamente este punto, recordando el secretario que es muy claro el paralelo de esta serie con la de 'Expedientes de sesiones de planeo de la Diputación Provincial de Málaga", que se calificó en la anterior sesión como de eliminación, aunque también se suscitó un debate parecido que se zanjó por mayoría simple a favor de la eliminación; el secretario propone votar este punto, y una amplia mayoría de la mesa

Página 5 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	ULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012				
	PAEZ GARCIA M	IATEO ANTONIO						
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 14				



se decanta por la conservación de la serie. De todos modos, a Ana Melero, Joaquín Rodríguez Mateos y Lola López Falantes el estudio les suscita dudas y estiman necesario saber cómo se tramita en otras diputaciones, por lo que proponen su revisión por el grupo de trabajo correspondiente antes de emitir una tabla de valoración. Por tanto, la Comisión acuerda por mayoría remitir el estudio de la serie *Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga* al grupo de trabajo de series de diputaciones provinciales, aunque calificado de antemano como de conservación permanente.

4. Revisión de tablas de valoración aprobadas.

4.1. Tabla de valoración 76: Controles de asistencia del personal al servicio de la Administración Local.

El secretario expone que no se trata nada más que de adecuar el plazo de eliminación al de la tabla paralela para la Administración autonómica, es decir, la tabla nº 49 "Controles de asistencia", revisada en la 19ª sesión ordinaria de 29 de marzo de 2009 a instancias del Archivo General de Andalucía, ampliándose su plazo a 4 años, que es el plazo máximo para la presentación de recurso, para que el plazo anterior, excesivamente breve, no fuera causa de indefensión jurídica. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 76 en el sentido expuesto.

4.2. Tabla de valoración 78: Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local.

El secretario expone que, como en el caso anterior, no se trata nada más que de adecuar el plazo de eliminación al de la tabla paralela para la Administración autonómica, es decir, la tabla nº 87 "Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias", revisada en la 19ª sesión ordinaria de 29 de marzo de 2009 a instancias del Archivo General de Andalucía, ampliándose su plazo a 4 años, que es el plazo máximo para la presentación de recurso, para que el plazo anterior, excesivamente breve, no fuera causa de indefensión jurídica. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 78 en el sentido expuesto.

5. Presentación y en su caso aprobación de propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo de Revisión de Procedimientos y Formularios de la C.A.C.D.A.

El Secretario presenta el resultado de las sesiones del Grupo de Trabajo de Revisión de Procedimientos y Formularios de la C.A.C.D.A.: una propuesta de nueva Orden de funcionamiento de la Comisión, una propuesta de Resolución de la Comisión para el funcionamiento de los grupos de trabajo y una propuesta de nuevo formulario para los estudios de identificación y valoración. Antes de proseguir, tanto el Presidente como Mónica Ortiz apuntan la posibilidad de coincidencia temporal entre la tramitación del Proyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental y de la nueva Orden de funcionamiento de la Comisión, preguntándose si no sería aconsejable esperar a la aprobación de la Ley. El Secretario dice que el grupo de trabajo obedece el mandato de la Comisión, mediante acuerdo adoptado en su 24

Página 6 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	ULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012			
	PAEZ GARCIA M	MATEO ANTONIO					
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 14			

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

sesión plenaria de 21 de junio de 2010, que le encargó al mencionado Grupo de Trabajo la elaboración de una propuesta de nueva Orden de funcionamiento de la Comisión en la que se integrara la posibilidad de integrar los procedimientos establecidos para la eliminación de documentos de titularidad estatal ubicados en Andalucía, incluidos los judiciales. También explica que aunque para todos es evidente la necesidad urgente de llevar a cabo una revisión del funcionamiento de la Comisión y de los procedimientos a ella encomendados, se ha discutido ampliamente, aunque sin llegar a ningún acuerdo, si es conveniente hacerlo ahora en el marco de la ley y reglamento vigentes o esperar a la aprobación de la nueva Ley.

En cualquier caso, el Grupo de Trabajo se ha ceñido a la normativa vigente, y aunque se ha tratado de llegar al máximo, nunca se ha rebasado el marco impuesto por el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos. A continuación presenta un documento en el que se extractan las principales diferencias entre la orden vigente y la propuesta, así como las principales novedades que ésta presenta, tanto en los procedimientos de identificación y eliminación como en la estructuración de la CACDA.

A continuación los vocales hacen una serie de observaciones a aspectos concretos del borrador presentado: Ana Verdú dice que ante todo es necesario el refuerzo de la Comisión en cuanto a estructura y medios. Mónica Ortiz pide que se incluya en el proyecto de orden que el dictamen de los servicios jurídicos o del productor que figura en la propuesta de nuevo formulario se exija en cada propuesta de eliminación, y no en la fase de identificación; también pide que se prevean las comisiones departamentales, a lo que el Secretario recuerda que no es posible en el marco del actual Reglamento. Ana Melero dice que en la actualidad el archivero propone una resolución y es el titular el que resuelve, y pide que sea el productor el que haga la propuesta. Mónica dice que el titular es el que debe proponer la eliminación, pero con el visto bueno del productor, y que si no se le responde en un plazo se debe contemplar el sentido positivo del silencio; aunque a su juicio es mejor dejar de hablar de 'titularidad' de los documentos y hablar mejor del 'órgano responsable de la custodia' o de 'órgano gestor o competente en el momento de la propuesta'. Ana Verdú se pregunta se debe ser exigible el informe del archivero en el caso de que los documentos no estén en el archivo, sino en oficina, y cómo afectaría la externazliación al procedimiento. Ana Melero advierte que el procedimiento reglado debe contemplar toda la posible casuística, al igual que ocurre con las transferencias. Isabel Tobaruela expresa la necesidad de que se exija en el procedimiento de eliminación la relación detallada de los documentos a eliminar, salvo en casos excepcionales. Ana Verdú también opina que hay que priorizar el desarrollo de la norma que posibilite la eliminación por sustitución de soporte, ya que muchos ayuntamientos se están adelantando y funcionando por su cuenta.

Esta última intervención da lugar a otro debate sobre eliminación por sustitución de soporte, que se concluye con el acuerdo de constituir un grupo de trabajo específico, del que formarán parte Lola López Falantes, Joaquín Rodríguez Mateos, Horacio Tallón, Ana Verdú y Mª Dolores Sánchez Cobos, invitando a Maribel Valiente, coordinadora del Sistema de Información @rchivA, y a Emilio Martínez Force, Jefe del Servicio de Informática de la Consejería de Cultura, que formen parte del mismo.

En cuanto a la nueva Orden de funcionamiento de la Comisión, Mónica Ortiz estima que aunque se acordara en esta sesión el inicio de su tramitación, muy probablemente se solaparía con la tramitación de la Ley, y no tendría sentido porque ésta impone un nuevo marco con nueva denominación y nuevas funciones, por lo que es mejor esperar a la aprobación de la Ley. La Comisión acuerda por unanimidad posponer la tramitación de la nueva Orden de funcionamiento de la Comisión hasta la aprobación de la Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental

Página 7 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	ULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012				
	PAEZ GARCIA M	MATEO ANTONIO						
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 14				

v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

de Andalucía, y encomendar al Grupo de Trabajo de Revisión de Procedimientos que elabore un borrador de Orden en el marco del Proyecto de Ley.

6. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

La Comisión acuerda celebrar la próxima sesión ordinaria inmediatamente al retomar el curso tras las vacaciones.

7. Ruegos y preguntas.

Ninguno de los vocales manifiesta ruego o pregunta alguna.

Sin que haya ningún asunto más que tratar, el Presidente cierra la sesión, agradeciendo a los presentes su presencia, su trabajo y su participación.

Con ello se da por terminada la sesión a las 15:00 horas del día ut supra.

ACUERDOS

- 1. Se acuerda por unanimidad aprobar el acta correspondiente a la 27ª sesión ordinaria.
- 2. La Comisión acuerda por mayoría aplicar a las propuestas presentadas a partir de la presente sesión —referidas a determinadas series de contenido económico que requieren revisión o una mayor cautela en los plazos de eliminación aplicados— como fecha límite de eliminación la de 2001, como plazo cautelar establecido hasta que se produzca la revisión de la tabla de valoración correspondiente.
- 3. La Comisión acuerda por unanimidad la constitución del Grupo de Trabajo para la revisión de tablas de valoración de series de contenido económico, designando como coordinador del mismo a Joaquín Rodríguez Mateos y como miembros a Mónica Ortiz y a Isabel Tobaruela.
- 4. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 540, 587, 593, 594, 595, 596, 600, 601, 605, 606, 607, 608, 609, 611, 612, 613, 618, 619, 620, 621, 623, 624 y 625.
- 5. La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente las propuestas de eliminación 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 590, 591, 592, 597, 604 y 615, pero sólo para los documentos comprendidos hasta el año 2001 inclusive, fecha límite del nuevo plazo cautelar de eliminación aplicado.
- 6. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 622, pero sólo para los documentos comprendidos entre 1982 y 1991 inclusive.
- La Comisión acuerda por mayoría informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 598, 599, 603, 616 y 617.

Página 8 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	IULIO FRANCISCO	FECHA	01/02/2012				
	PAEZ GARCIA M	MATEO ANTONIO						
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 14				

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

- 8. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente las propuestas de eliminación, 602, 610 y 614.
- 9. La Comisión acuerda por mayoría posponer el análisis del estudio 211 *Gestión del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica* hasta la próxima sesión ordinaria.
- 10. La Comisión acuerda por mayoría remitir el estudio 214 *Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga* al Grupo de Trabajo de Series de Diputaciones Provinciales, pero calificado como de conservación permanente.
- 11. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de las tablas de valoración códigos 76 Controles de asistencia del personal al servicio de la Administración Local y 78 Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local, ampliando el plazo de eliminación a cuatro años.
- 12. La Comisión acuerda por unanimidad la constitución del Grupo de Trabajo para estudiar la eliminación de documentos por sustitución de soporte, designando como miembros del mismo a Mª Dolores López Falantes, Joaquín Rodríguez Mateos, Mª Dolores Sánchez Cobos, Horacio Tallón y Ana Verdú, invitando a integrarse en el mismo a Maribel Valiente, coordinadora del Sistema de Información @rchivA, y a Emilio Martínez Force, Jefe del Servicio de Informática de la Consejería de Cultura.
- 13. La Comisión acuerda por unanimidad posponer la tramitación de la nueva Orden de funcionamiento de la Comisión hasta la aprobación de la Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, y encomendar al Grupo de Trabajo de Revisión de Procedimientos que elabore un borrador de Orden en el marco del Proyecto de Ley.
- 14. La Comisión acuerda por unanimidad celebrar la próxima sesión ordinaria inmediatamente al retomar el curso tras las vacaciones.

El secretario de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos

Fdo. Mateo A. Páez García

El presidente de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos

Fdo. Julio Neira

Página 9 de 14

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	FECHA	01/02/2012				
	PAEZ GARCIA M	IATEO ANTONIO					
ID. FIRMA	ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j PÁGINA 9/14						



CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

ANEXO 1

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.C.D.A. nº 28	Cajas Observaciones							Excede un año la fecha limite de eliminación, por lo que sólo se informarian favorablemente las 572 cajas comprendidas entre 1984 y 2004.		La denominación de la serie en la propuesta no se corresponde con la normalizada por la Comisión.
esiór		575	100	208	8	94	33	639	489	29
<u>a</u> s	Fechas docs. Límite	2004	2005	2005	2004	2004	2002	2005	2005	2005
as a	s docs.	1984 - 1997	1987 - 2003	1983 - 2005	2000 - 2002	1987 - 2004	1991 - 2001	1984 - 2005	1994 - 2005	1998 - 2005
ntad	Fecha	1984	1987	1983	2000	1987	1991	1984	1994	1998
² de orden prese	Archivo informe	Archivo General de Andalucía	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración
ninación por n ^s	Órgano proponente	Consejería de Hacienda y Administración Pública	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de
ropuestas de elin	Serie	15/03/2011 Órdenes de transferencias	08/03/2011 Expedientes de constitución y cancellación de garantías y depósitos (Caja de Depósitos)	08/03/2011 Expedientes de fianzas de arrendamientos	08/03/2011 Expedientes de devolución de ingresos indebidos	08/03/2011 Órdenes de transferencias	08/03/2011 Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	08/03/2011 Talones de cargo	08/03/2011 Expedientes contables de gastos: reposición de caja fija	08/03/2011 Justificantes de ingresos en entidades Delegación Provincial de la colaboradoras en la gestión Consejería de Hacienda y recaudatoria (Vencimiento de ingresos Administración Pública de
de p	Entrada	5/03/2011	8/03/2011	8/03/2011	8/03/2011	8/03/2011	8/03/2011	8/03/2011	8/03/2011	8/03/2011
dro	ш ≥	97 16	133 06	134 06	86	30 26	90 98	48 06	122 06	82 08
Cua	ŝ	540 8	582 1:	583 1:	584 [©]	282	586 8	587 4	588	289 8

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica FIRMADO POR NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO **FECHA** 01/02/2012 PÁGINA ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es 10/14



CONSEJERÍA DE CULTURADirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

								inación.		
Cajas Observaciones								Parte de una caja excede un año la fecha limite de eliminación.		
Cajas	213	189	113	533	1174	63	361	92	179	135
Límite	2005	2005	2005	1995	2004	2009	2000	2004	2005	2005
Fechas docs.	1988 - 2004	- 2005	1985 - 2005	- 1995	1985 - 2000	1985 - 1992	1983 - 2000	- 2005	2003 - 2004	2005 - 2005
Fechas	1988	1992	1985	1994	1985	1985	1983	1991	2003	2005
Pública de Córdoba Archivo informe	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo General de Andalucía	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	Archivo General de Andalucía	Archivo General de Andalucía	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga
Córdoba Órgano proponente	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Consejería de Gobernación y Justicia	Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	Consejería de Salud	Consejería de Salud	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Málaga	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Málaga	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Málaga
-bancos) Serie	Documentos contables de ingresos y pagos de depósitos	Expedientes de fiscalización de subvenciones	Vencimientos de Ingresos de Oficinas Liquidadoras	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso personal laboral	Expedientes de ayudas y subvenciones regidads en materia de servicios sociales; tercera edad y discapacitados, modalidad individuales	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobiemo	Expedientes de incompatibilidad	Expedientes de pensiones no contributivas	Expedientes de ayudas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos
Entrada	08/03/2011	08/03/2011	08/03/2011	08/03/2011	10/03/2011	25/03/2011	25/03/2011	25/03/2011	25/03/2011	25/03/2011
2	120	123	83	2	140	15	27	35	29	06
Š	290	591	592	593	594	595	296	597	598	299

Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO				
	PAEZ GARCIA N	MATEO ANTONIO				
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 14		



CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

			realidad la serie cha límite de 161 cajas.	ropuesta no se	ropuesta no se						e exige en el art. namiento de la
nes			Falta informe del archivero. Se acoge a la TV 3, cuando en realidad la serie corresponde a la TV 143. Además, excede en un año la fecha límite de eliminación, por lo que sólo se autorizaria la eliminación de 161 cajas.	La relación de documentos a eliminar que acompaña a la propuesta no se puede considerar tal.	La retación de documentos a eliminar que acompaña a la propuesta no se puede considerar tal.		1995 1995 52				Falta la propuesta del titular de los documentos, tal como se exige en el art. 18.1 de la Orden de 7 de julio de 2000 que regula el funcionamiento de la Comisión.
Cajas Observaciones			Falta informe correspond eliminación,	La relación de docun puede considerar tal	La relación de docun puede considerar tal						Falta la prop 18.1 de la C Comisión.
Cajas	512	26	224	222	773	-	1995	43	108	245	9
Límite	2005	2005	2005	2005	2005	1995	ngirola	1985	2003	2003	2004
docs.	1992 - 2005	1993 - 2001	1997 - 2006	1985 - 2004	1985 - 2004	1995 - 1995	l de Fue	1985 - 1985	1992 - 1993	2004 - 2004	2004 - 2004
Fechas docs.	1992	1993	1997	1985	1985	1995	Municipa	1985	1992	2004	2004
Archivo informe	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Archivo Central de la Consejería de Presidencia	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	Archivo Municipal de Fuengirola	Ayuntamiento de Fuengirola Archivo Municipal de Fuengirola	Archivo Municipal de Fuengirola	Archivo Municipal de Fuengirola	Archivo Municipal de Fuengirola	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública
Órgano proponente	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Consejería de Presidencia	Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla	Ayuntamiento de Fuengirola	0	Ayuntamiento de Fuengirola	Ayuntamiento de Fuengirola	Ayuntamiento de Fuengirola	
Serie	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: cooperación al desarrollo	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Expedientes de constitución y cancelación de garantías y depósitos (Caja de Depósitos)	Expedientes de fianzas de arrendamientos	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Expedientes de Mandamientos de pago	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Expedientes de modificaciones presupuestarias
Entrada	29/03/2011	29/03/2011	04/04/2011	04/04/2011	04/04/2011	08/04/2011	08/04/2011	08/04/2011	08/04/2011	08/04/2011	12/04/2011
≥	2	142 29	ŏ e	133 0	134 0	32 08	31 08	09	43 06	43 06	105 12
° Ž	009	601 12	602	603 13	604 13	605 3	E 909	9 209	608 4	609 4	610 10
_	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspoopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	FECHA	01/02/2012					
	PAEZ GARCIA N							
ID. FIRMA	PÁGINA	12 / 14						

CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Cajas Observaciones				Falta la propuesta del titular de los documentos, tal como se exige en el art. 18.1 de la Orden de 7 de julio de 2000 que regula el funcionamiento de la Comisión.		La relación de documentos a eliminar no puede considerarse tal. Envía por mail de 11/05/2011 relación de entrega válida.	La releción de documentos a eliminar no puede considerarse tal. Todos los documentos sobrepasan un año la fecha límite de eliminación.					Rebasa en un año el límite cronològico inferior del período estudiado, que además corresponde al período preautonómico (1981) considerado de conservación permanente.
Cajas	414	210	437	98	487	202	69	24	9	44	22	4
Límite	2006	2006	2006	2003	2005	2005	2004	2006	2002	2000	2006	2005
Fechas docs.	2003 - 2004	2005 - 2005	2000 - 2005	1992 - 2001	1999 - 2005	2002 - 2005	2005 - 2005	1998 - 2006	1989 - 2001	1992 - 2000	1982 - 2006	1981 - 1991
Archivo informe	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	Archivo Municipal de Cartaya	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería	Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva	Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva	Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva	Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva	Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva
Órgano proponente	Oficina Liquidadora de Vera	Oficina Liquidadora de Vélez- Málaga	Oficina Liquidadora del Registro Hipotecario de Ayamonte		Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Almería	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Almería	Delegación Provincial de Cultura de Huelva	Delegación Provincial de Cultura de Huelva			
Serie	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Expedientes de pensiones no contributivas	18/04/2011 Controles de asistencia	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Expedientes de anticipos de Caja Fija	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras
Entrada	13/04/2011	13/04/2011	13/04/2011	13/04/2011	13/04/2011	15/04/2011	15/04/2011	18/04/2011	18/04/2011	18/04/2011	18/04/2011	18/04/2011
≥	10	10	10	43	06	06	35	49	98	128	87	88
Š	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPspc copia de este documento electróni Este documento incorpora firma electrónica recor	popg+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación co en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.enocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dicien	de la integridad de una s/verifirma nbre, de firma electrónio	ca.		
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	FECHA	01/02/2012			
	PAEZ GARCIA M					
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13 / 14			



CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

		'2 cajas		sta 564,
		Corresponde a un resto de 22 cajas	pero que no se induyeron en el informe favorable de eliminación.	Corresponde a un resto de 27 cajas que se añadieron a la propuesta 564,
		22	ron en el in	o de 27 caj
ones		1995	se induye	e a un rest
Cajas Observaciones		1995	oero que no	Correspond
Cajas (34		_	27 (
Fechas docs. Límite	2006	da 1986		1995
docs.	2003 - 2006	e Grana		1992 - 1995
Fechas	2003 -	Municipal d		1992
Archivo informe	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Ayuntamiento de GranadaArchivo Municipal de Granada1986		Archivo Municipal de Granada
Órgano proponente	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	oɓi		Ayuntamiento de Granada
Serie	25/04/2011 Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	624 31 10/02/2011 Expedientes de Mandamientos de pago es añadieron a la monuesta 563.		10/02/2011 Expedientes de Mandamientos de
N° TV Entrada	25/04/2011	624 31 10/02/2011 Exped le se añadieron a la propuesta 563		10/02/2011
2	10	31 .		625 32 1
°	623 10	624 le se aña		625 ;

	Código Seguro de verificación: v/kwX5EpPsp copia de este documento electrón Este documento incorpora firma electrónica recor	DopG+b3wA3DJLYdAU3n8j. Permite la verificación ico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.enocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dicien	de la integridad de una s/verifirma nbre, de firma electrónio	ca.			
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ J	FECHA	01/02/2012				
	PAEZ GARCIA M						
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14 / 14				